

## M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil veintidós, siendo las doce horas y dieciocho minutos, con la concurrencia de la Doctora Cynthia Viteri Jiménez, Alcaldesa de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando como Secretaria del Concejo Municipal, la Mgtr. Martha Herrera Granda, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **LA SEÑORA ALCALDESA**, quien expresa: “Señora Secretaria, compañeros buenas tardes, constate el cuórum correspondiente, por favor, para dar inicio a la sesión.- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**: “Muy buenas tardes señora Alcaldesa, señores Concejales, público presente. Con su venia señora Alcaldesa procedo a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy miércoles 28 de diciembre del año 2022: Sra. Lídice Aldás Giler, presente; Econ. Terry Álvarez Ruiz, presente; Lcda. Laura Arteaga Peña, presente; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, presente; Lcda. Bertha Céleri Rojas, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, presente; Ing. Alfredo Montoya Lara, presente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Ing. Nelly Pullas Chávez, presente; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, presente; Ing. Josué Sánchez Camposano, presente; Psc. Úrsula Strenge Chávez, presente; Sra. Elena Aurora Toledo Díaz, presente.- Señora Alcaldesa, le informo que se encuentran presentes en la sesión **quince (15) Concejales**, en consecuencia existe el cuórum de Ley”.- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE**: “La palabra señora Alcaldesa”.- **LA SEÑORA ALCALDESA**: “Adelante Concejala Nicolalde”.- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE**: “Muchas gracias señora Alcaldesa. Solicito se modifique el Orden del Día de esta sesión Ordinaria, para incluir como **Punto 2.1.-** Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil de las solicitudes de licencia sin remuneración de conformidad con lo establecido en el segundo inciso del Art. 93 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, presentada por los señores Concejales Suplentes CINTHIA GARCÍA GARCÍA, WASHINGTON NARANJO CARRERA y ALFREDO BAUTISTA QUIJIJE, desde el 02 de enero al 05 de febrero de 2023; y, **Punto 2.2.-** Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, de la solicitud de licencia con cargo a vacaciones desde el 03 de enero al 01 de febrero de 2023, presentada por el señor Concejal Ing. Alfredo Montoya Lara. Propongo esta modificación”.- **LA SEÑORA ALCALDESA**: “Señora Secretaria tome votación”.- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**: “Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, a favor; Lcda. Bertha Céleri Rojas, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Sra. Elena Aurora Toledo Díaz, a favor.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde, debidamente respaldada por los Concejales Rodríguez, Flores, Caicedo,

Pullas, Montaña, Arteaga, Montoya y otros Concejales, respecto a MODIFICAR el Orden del Día, para incluir como **Punto 2.1.-** Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil de las solicitudes de licencia sin remuneración de conformidad con lo establecido en el segundo inciso del Art. 93 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, presentada por los señores Concejales Suplentes CINTHIA GARCÍA GARCÍA, WASHINGTON NARANJO CARRERA y ALFREDO BAUTISTA QUIJIJE, desde el 02 de enero al 05 de febrero de 2023; y, **Punto 2.2.-** Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, de la solicitud de licencia con cargo a vacaciones desde el 03 de enero al 01 de febrero de 2023, presentada por el señor Concejal Ing. Alfredo Montoya Lara, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR LA MODIFICACIÓN PROPUESTA AL ORDEN DEL DÍA PARA INCLUIR COMO PUNTO 2.1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL DE LAS SOLICITUDES DE LICENCIA SIN REMUNERACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO INCISO DEL ART. 93 DE LA LEY ORGÁNICA ELECTORAL Y DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA, PRESENTADA POR LOS SEÑORES CONCEJALES SUPLENTES CINTHIA GARCÍA GARCÍA, WASHINGTON NARANJO CARRERA Y ALFREDO BAUTISTA QUIJIJE, DESDE EL 02 DE ENERO AL 05 DE FEBRERO DE 2023; Y, PUNTO 2.2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, DE LA SOLICITUD DE LICENCIA CON CARGO A VACACIONES DESDE EL 03 DE ENERO AL 01 DE FEBRERO DE 2023, PRESENTADA POR EL SEÑOR CONCEJAL ING. ALFREDO MONTOYA LARA**”.- LA SEÑORA ALCALDESA: “PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil de la **LICENCIA SIN REMUNERACIÓN** presentada por la señora **Dra. Cynthia Viteri Jiménez, Alcaldesa de Guayaquil**, al tenor de lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 93 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, **desde el lunes 02 de enero hasta el 05 de febrero de 2023**, inclusive; así como, el encargo de funciones al señor Vicealcalde de la Corporación, Ing. Josué Sánchez Camposano, durante el tiempo que dure la ausencia de la titular”.- LA SEÑORA ALCALDESA: “En consideración de ustedes señores Concejales”.- LA CONCEJALA CONSUELO FLORES: “Para elevar a moción el Punto Uno del Orden del Día”.- LA SEÑORA ALCALDESA: “Señora Secretaria, tome votación”.- LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL: “Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, a favor; Lcda. Bertha Céleri Rojas, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Sra. Elena Aurora Toledo Díaz, a favor.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Consuelo Flores, debidamente respaldada por los Concejales Álvarez, Toledo, Aldás, Arteaga, Pullas, Murillo, Montoya, Montaña, Caicedo, Céleri, Strenge, Sánchez, Nicolalde, Rodríguez, en el sentido de aprobar el Punto UNO del Orden del

# M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 3 de 19  
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL  
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022

Día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR LA SOLICITUD DE LICENCIA SIN REMUNERACIÓN PRESENTADA POR LA SEÑORA DRA. CYNTHIA VITERI JIMÉNEZ, ALCALDESA DE GUAYAQUIL, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ART. 93 DE LA LEY ORGÁNICA ELECTORAL Y DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA, DESDE EL LUNES 02 DE ENERO HASTA EL 05 DE FEBRERO DE 2023, INCLUSIVE; Y ENCARGAR DICHAS FUNCIONES AL SEÑOR VICEALCALDE DE LA CORPORACIÓN, ING. JOSUÉ SÁNCHEZ CAMPOSANO, DURANTE EL TIEMPO QUE DURE LA AUSENCIA DE LA TITULAR**.- LA SEÑORA ALCALDESA: "Siguiendo Punto".- LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO: "PUNTO DOS, DOS PUNTO UNO Y DOS PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: **PUNTO 2.-** Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil de las solicitudes de **LICENCIAS SIN REMUNERACIÓN** de conformidad con lo establecido en el segundo inciso del Art. 93 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, presentadas por los señores Concejales: **ECON. TERRY ALVAREZ RUIZ** e **ING. NELLY PULLAS CHÁVEZ**, desde el 03 de enero al 05 de febrero de 2023.- **SOC. EGIS CAICEDO QUIÑÓNEZ; LCDA. MAYRA MONTAÑO GUISAMANO; LCDO. JORGE RODRÍGUEZ CUESTA; y, PSC. ÚRSULA STRENGE CHÁVEZ**, desde el 02 de enero al 05 de febrero de 2023. **PUNTO 2.1.-** Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil de las solicitudes de licencia sin remuneración de conformidad con lo establecido en el segundo inciso del Art. 93 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, presentada por los señores Concejales Suplentes **CINTHIA GARCÍA GARCÍA, WASHINGTON NARANJO CARRERA** y **ALFREDO BAUTISTA QUIJIJE**, desde el 02 de enero al 05 de febrero de 2023; y, **PUNTO 2.2.-** Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, de la solicitud de licencia con cargo a vacaciones desde el 03 de enero al 01 de febrero de 2023, presentada por el señor Concejales **Ing. Alfredo Montoya Lara**.- LA SEÑORA ALCALDESA: "En consideración de ustedes señores Concejales".- LA CONCEJALA **CONSUELO FLORES**: "Para elevar a moción el Punto Dos, Dos Punto Uno y Dos Punto Dos del Orden del Día, pero dejo claro y digo la verdad, porque se van a una reelección y sé que van ellos a reintegrarse nuevamente al Concejo después de estas elecciones".- LA SEÑORA ALCALDESA: "Señora Secretaria".- LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL: "Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, a favor; Lcda. Bertha Céleri Rojas, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Sra. Elena Aurora Toledo Díaz, a favor.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Consuelo Flores, debidamente respaldada por los Concejales Nicolalde, Pullas, Rodríguez, Strenge, Céleri, Caicedo, Montoya, Montaña y otros Concejales, en el sentido de aprobar el Punto DOS del Orden del Día, con sus dos numerales, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,**

**POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR LAS SOLICITUDES DE LICENCIAS SIN REMUNERACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO INCISO DEL ART. 93 DE LA LEY ORGÁNICA ELECTORAL Y DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA, PRESENTADAS POR LOS SEÑORES CONCEJALES: ECON. TERRY ALVAREZ RUIZ E ING. NELLY PULLAS CHÁVEZ, DESDE EL 03 DE ENERO AL 05 DE FEBRERO DE 2023.- SOC. EGIS CAICEDO QUIÑÓNEZ; LCDA. MAYRA MONTAÑO GUISAMANO; LCDO. JORGE RODRÍGUEZ CUESTA; Y, PSC. ÚRSULA STRENGE CHÁVEZ, DESDE EL 02 DE ENERO AL 05 DE FEBRERO DE 2023.- ASÍ COMO, LAS SOLICITUDES DE LICENCIA SIN REMUNERACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY PRECEDENTE, PRESENTADAS POR LOS SEÑORES CONCEJALES SUPLENTE CINTHIA GARCÍA GARCÍA, WASHINGTON NARANJO CARRERA Y ALFREDO BAUTISTA QUIJIJE, DESDE EL 02 DE ENERO AL 05 DE FEBRERO DE 2023; Y, LA SOLICITUD DE LICENCIA CON CARGO A VACACIONES DESDE EL 03 DE ENERO AL 01 DE FEBRERO DE 2023, PRESENTADA POR EL SEÑOR CONCEJAL ING. ALFREDO MONTOYA LARA**.- LA SEÑORA ALCALDESA: "Siguiendo Punto".- LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL: "PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: "Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en **SEGUNDO DEBATE** del proyecto de "**ORDENANZA QUE REGULA LA PROTECCIÓN, TENENCIA Y CONTROL DE LA FAUNA URBANA EN EL CANTÓN GUAYAQUIL**", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Texto que fuera aprobado en primer debate en sesión ordinaria del 24 de marzo de 2022".- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** "La palabraseñora Alcaldesa".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Concejales Rodríguez".- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** "Alcaldesa gracias, creo que es un día importante para esta mesa de trabajo, para este equipo de legislación cantonal, han pasado 9 meses, prácticamente, desde el primer debate de esta ORDENANZA QUE REGULA LA PROTECCIÓN, TENENCIA Y CONTROL DE LA FAUNA URBANA EN EL CANTÓN GUAYAQUIL; creo que esta administración con la creación de la primera Unidad de Bienestar Animal, luego Dirección de Bienestar Animal dio señales evidentes de hacia dónde iba en ese sentido; cuando nosotros hablamos de ciudadanos de cuatro patas, hablamos de nuestro Centro de Bienestar Animal que hoy es una realidad. Esto tenía que complementarse con una legislación que pueda acercar los derechos de estos ciudadanos que tienen cédula y que están siendo identificados incluso con chips y todas las ventajas que nosotros estamos trabajando, para poder generar derechos para esos seres y de eso se trata, creo que esta legislación, que dicho sea de paso, se tardó tanto, estos 8 meses Alcaldesa, porque se trabajó, se construyó de la mano de organizaciones animalistas que demandaron en este Concejo su derecho a participar de la discusión, lo han hecho, han participado de varias reuniones, se han acogido, muchísimas, yo diría nueve de cada diez observaciones que ellos han planteado para mejorar este articulado. Hoy estamos entregando a la ciudad un texto, una normativa de avanzada, una normativa que se aterriza a la realidad, que sanciona con drasticidad todos los delitos que en el día a día se pueden generar contra nuestros ciudadanos de cuatro patas, desde el tráfico de animales, el maltrato animal y tantas otras realidades que lamentablemente siguen ocurriendo en la calle. Qué innova, qué mejora este texto, este articulado, bueno, para comenzar las sanciones que son mucho más drásticas, son mucho más severas, no para cobrar, no para multar como

siempre decimos en esta mesa Alcaldesa, sino precisamente para generar conciencia y para generar una sanción ejemplarizadora que asuste a un potencial maltratador que sepa a lo que se tenga que enfrentar; una sanción que iba hasta antes de este texto del 50% de un salario básico unificado, a dos salarios básicos unificados, crece y se gradúa en sanciones leves que se sancionan con el 50% del salario básico y de 10 a 20 horas de charla de bienestar animal; sanciones leves; sanciones graves de 1 a 3 salarios básicos unificados, ya la cantidad va subiendo, y de 21 a 100 horas de servicio comunitario; esto para generar el cambio de conciencia y de actitud del potencial maltratador. Y ya cuando se trata de sanciones muy graves, ya estamos hablando de tráfico, de cría, etc., de otro tipo de infracciones que pudieran ser incluso delitos de 3 a 7 salarios básicos unificados y de 101 a 300 horas de servicio comunitario. Alcaldesa, creo yo que es una legislación que va a generar y va a sentar precedentes para que no haya en esta ciudad maltratadores libres que crean que pueden pegar, los graban y luego siguen caminando como si nada con un perrito, un gatito maltratado, yo creo, que esa es la conciencia de este Concejo, ese es su legado querida Alcaldesa y es bueno que sea en la última sesión del año para que quede institucionalizada en este 2022, que ya Guayaquil, apenas se publique en la Gaceta Municipal, cuenta con su propia Ordenanza que regula la tenencia, protección de la Fauna Urbana, así que con esa brevísima explicación y contento como todos en esta mesa de Concejo, elevo a moción este Punto Tres del Orden del Día”.- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS:** “La palabra señora Alcaldesa”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Con gusto. La Directora ¿está aquí?, me gustaría Shirley, que hagas un pequeño resumen desde que esta mesa cantonal creó la Dirección de Bienestar Animal, cuántas atenciones hemos dado, cuántas esterilizaciones, cuántos perritos hemos rescatado, cuántos gatitos hemos rescatado, un todo, cuántos nos falta por dar en adopción, cuántas ferias de adopción, lo que tengas en tu memoria en este momento como un resumen general para la mesa que aprobó la creación de esta Dirección”.- **LA DIRECTORA DE BIENESTAR ANIMAL (Dra. Shirley Moreno):** “Buenos días con todos, la Dirección de Bienestar Animal desde el 2019, ha rescatado a más de 500 animales, hemos brindado más de 300 mil atenciones médicas, entre tratamientos de piel, problemas digestivos, respiratorios, hemos realizado más de 55 mil esterilizaciones; solamente en este año casi 25 mil; realizamos el primer censo de población animal. En el país no existía uno como ese, tenemos las estadísticas de cuántos animales existen tanto callejeros como con hogar, hemos realizado más de 500 adopciones que también es un número sumamente grande, eso quiere decir que estamos avanzando en el tema de concientizar en el momento de adoptar, hemos brindado más de 500 charlas, hemos llegado a más de 50 mil niños en charlas educativas, ya sea en escuelas y colegios; de acuerdo a las edades se van brindando las charlas; también creamos la primera Unidad de Rescate, no existía una Unidad como esta en ningún Municipio de Guayaquil; tenemos el primer Centro de Bienestar Animal que es único también en el país; tenemos las primeras clínicas móviles de esterilización autopropulsable que van rotando en diferentes sectores; podemos llegar a más lugares y atender a más animales de manera gratuita; entonces, hemos sido los pioneros en casi todo y tenemos también la primera Comisaría de Bienestar Animal. Entonces tenemos desde Comisaría, Unidades de Rescate, Clínicas Móviles, Centros de Atención, adopciones, ferias de cuatro patas, todo esto lo hemos hecho en este periodo y hemos ahorrado a los ciudadanos muchísima cantidad, más de 8 millones solamente en rubros que podrían haber gastado por atender una mascota”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Shirley, el Centro de Bienestar Animal

teníamos calculado que atendería a 15 mil animalitos por año, el primer mes atendió 4 mil”.- **LA DIRECTORA DE BIENESTAR ANIMAL** (Dra. Shirley Moreno): “Así es 4 mil, en este otro mes hemos atendido 3.500 y es un rubro, un número sumamente alto más allá de nuestras proyecciones que es todo un éxito, y así vamos a seguir manteniéndolo”.- **LA SEÑORA ALCALDESA**: “Concejala Lídice Aldás. Gracias Shirley”.- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS**: “Gracias señora Alcaldesa. Bueno, efectivamente, como lo mencionó Jorge, esta es todavía una Ordenanza, creo que podemos mejorar los tiempos, nada más, que se construye con la participación de los actores más cercanos y más conocedores del tema, no solamente los animalistas, que incluso a partir de la posibilidad de trabajar en esta Ordenanza se conformaron en algo que ellos llaman Plan que es la plataforma animalista, y, más allá de las diferencias que podían tener, se sentaron no 500, sino unos representantes de ellos para poder trabajar este tema de forma conjunta. También lo hizo el Colegio de Veterinarios; al principio estuvimos Úrsula, Andrés, Nelly y yo, llevando adelante junto con Bienestar Animal, incluso con representantes de Jurídico la revisión, tanto de las propuestas de los animalistas, de los veterinarios, y también las preocupaciones nuestras y buscar intereses comunes para la construcción que creo es el camino que deberían tener la gran mayoría de Ordenanzas que puedan irse elaborando cada vez con mayor capacidad de una inclusión y corresponsabilidad ciudadana. Creo que es un buen ejemplo, nos demoramos un poquito, creo que es nueve meses es bastante para lo que esperábamos hacerlo con mayor celeridad. Luego hemos tenido casi cinco reuniones; hoy en la mañana nos volvimos a reunir con Shirley, en las otras reuniones hemos estado con Nelly para poder revisar y ver los intereses comunes, la calidad de vida de los animalitos sea la mejor, y tengan la mejor oportunidad, y esté plasmado en los arreglos que se hicieron jurídicamente luego de todos los aportes establecidos, recogidos y discutidos. Aquí hay dos cositas que creo que se podrían mejorar todavía, una de ellas es que, si bien es cierto jurídico había planteado la posibilidad de una transitoria me parece que podríamos incluirla, Jorge tu que estás frente a una transitoria, con respecto a que tal vez podría ser en tres meses, 90 días un poco más, Bienestar Animal pueda hacer la reglamentación de lo que sería el censo. Si bien es cierto, nosotros en este momento contamos con un censo que se hizo en este año, hablamos más o menos de 700 mil animalitos entre gatos y perros; sabemos que este censo tiene que ser periódico no tiene que ser anual, pero sí cada cuatro años y esa reglamentación de cada cuánto tiempo, cómo hacerlo, etc., nos va a ayudar a tener una ciudad que realmente respete los derechos de los animales, es algo que tendría que hacerlo Bienestar Animal y para eso podríamos plantear esa transitoria que la pusieron ustedes como una sugerencia en el punto quince pero que tal vez se la podría agregar sin que esto demore más; la idea es solamente que Jorge la acoja, se pueda incluir y que se pueda aprobar porque estamos absolutamente demorados en el tema. El otro tema es, un tema que se ha quedado por fuera lastimosamente porque no entra dentro de las competencias del Concejo y que es que todavía, según la normativa nacional, los animalitos son considerados objetos, por lo tanto hay varias cosas, como por ejemplo, no podemos regular que los animalitos que están en vitrina, se queden eternamente en vitrina porque no podríamos sancionar que después de seis meses sean regalados, sean entregados en adopción porque sencilla y llanamente siguen siendo objeto. Para eso en este momento, nosotros conocemos que hay la discusión de la Ley Orgánica para promoción, protección y defensa de los derechos animales, no humanos, pero obviamente seres vivos, que fue presentada por la Defensoría; esto todavía no llega a primer debate a la Asamblea y me parece

# M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 7 de 19  
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL  
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022

importante, señora Alcaldesa y señores Concejales, lo hemos conversado con Bienestar Animal que nosotros como Cantón, como Concejo, como Alcaldía, podamos hacer una revisión con Bienestar Animal, con Jurídico, de esta Ley y podamos hacer algunos aportes a esta ley, de tal forma que tenga mucho más peso para ser aprobada, no tiene resistencia, pero de todas maneras, si nosotros decimos en el Cantón no podemos regular este tema, no podemos regular a quienes dan en adopción y quienes no, porque no está regulado el hecho de que no sean objeto y nosotros sabemos que los animales no son objeto, son sujetos vivos y por lo tanto tendrían que tener una consideración diferente; pero lo que habría que hacer es mandar desde el Concejo, con firma del Concejo, una carta y un aporte diciendo: frente a esto necesitamos que esta ley donde se consideren los derechos de los animales, no humanos, como sujetos sea aprobada, esto seguramente saldrá en debate en febrero, calculamos, en febrero el primer debate y tendrán tres meses más para el segundo debate pero estará en vigencia, eso nos permitiría posteriormente, tal vez a nosotros o al nuevo Concejo hacer las reformas pertinentes para que animalitos que están en vitrinas, animalitos que son adoptados y luego son rechazados y no hay una ley, puedan tener un amparo también. Eso es lo que yo sugiero en esta segunda parte, y en la primera que incluyamos la transitoria”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Señora Secretaria, la comunicación que está pidiendo la Concejala Lidice Aldás que la elabore junto con Jurídico la Directora de Bienestar Animal y que sea enviada a la Asamblea de parte de esta Municipalidad”.- **LA CONCEJALA NELLY PULLAS:** “La palabra señora Alcaldesa”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Adelante Concejala Pullas”.- **LA CONCEJALA NELLY PULLAS:** “Gracias señora Alcaldesa, quería participar igual para apoyar la moción presentada por Concejal Jorge Rodríguez, definitivamente cómo no participar en esa Comisión en donde tiene uno de los objetivos, que está en el fondo de su corazón señora Alcaldesa, que son los animalitos, las mascotas de la ciudad de Guayaquil. Y quería ratificar el hecho de que esta administración ha demostrado que tiene las puertas abiertas. A través de esta Ordenanza, como bien lo dijo el Concejal, de cada 10 sugerencias, 9 fueron acogidas y además socializadas con el debido soporte técnico, que eso es lo importante; cuando una idea está bien planteada, desde todos los aspectos legales y técnicos es muy bienvenida a este Concejo Cantonal, porque significa el bienestar de todos los guayaquileños. Todas las instituciones quedaron complacidas, porque les abrimos las puertas, los recibimos, socializamos, discutimos en esta mesa como bien lo decía Lidice, y eso es importante que eso lo sepa la ciudad de Guayaquil, que lo sepa Guayaquil entero porque así es como este Concejo discute las Ordenanzas de esta ciudad; realmente se definieron muchos puntos, hasta el espacio, los metros que debe tener, por ejemplo, un albergue, que sería importante que la ciudad de Guayaquil lea esta Ordenanza para que conozca cuáles son esos derechos y obligaciones que eso también es importante para el ciudadano guayaquileño, para poder hacer una mejor vida a nuestras mascotas que son parte de nuestras vidas; así que apoyo de la manera muy grata esa moción presentada por el Concejal Jorge Rodríguez. Gracias señora Alcaldesa”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Concejal Rodríguez”.- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** “Alcaldesa sí, para acoger la sugerencia que plantea mi buena amiga la Concejala Lidice Aldás con respecto a la incorporación de una transitoria que ponga un plazo, eso lo voy a sugerir, que el plazo sea mayor, 120 días, para que pueda la Dirección de Bienestar Animal elaborar el reglamento que a su vez norme, regule el censo de mascotas, la periodicidad, la forma etc., y todos estos detalles, creo que si es bueno que quede plasmado en esta transitoria para poder darle mayor efectividad a esta normativa que

como siempre decimos cada miércoles son buenas noticias para Guayaquil”.-  
**LA SEÑORA ALCALDESA:** “Señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, a favor; Lcda. Bertha Céleri Rojas, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Sra. Elena Aurora Toledo Díaz, a favor.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Jorge Rodríguez, debidamente respaldada por los Concejales Nicolalde, Pullas, Strenge, Céleri, Caicedo, Toledo, Montaña, Flores, Aldás, Murillo y otros Concejales, en el sentido de aprobar el Punto TRES del Orden del Día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes, con las observaciones respectivas, remitiendo a Jurídico la respectiva carta de Bienestar Animal para que proceda con el proyecto de Ordenanza a la Asamblea.- En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA “ORDENANZA QUE REGULA LA PROTECCIÓN, TENENCIA Y CONTROL DE LA FAUNA URBANA EN EL CANTÓN GUAYAQUIL”, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). TEXTO QUE FUERA APROBADO EN PRIMER DEBATE EN SESIÓN ORDINARIA DEL 24 DE MARZO DE 2022”.-**  
**LA SEÑORA ALCALDESA:** “Siguiendo Punto del Orden del Día”.- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe jurídico contenido en el oficio **DAJ-IJ-2022-13740** por el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio autorizar la suscripción del **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE ACCIÓN SOCIAL Y EDUCACIÓN DE GUAYAQUIL EP., PARA LA DOTACIÓN DE COMBUSTIBLE DE SU FLOTA VEHICULAR”.-**  
**LA SEÑORA ALCALDESA:** “En conocimiento de ustedes señores Concejales”.- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** “La palabra señora Alcaldesa”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Concejala Flores”.- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** “Señora Alcaldesa, para elevar a moción el Punto Cuatro del Orden del Día”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, a favor; Lcda. Bertha Céleri Rojas, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Sra. Elena Aurora Toledo Díaz, a favor.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Consuelo Flores, debidamente respaldada por los Concejales Arteaga, Toledo, Nicolalde, Céleri, Rodríguez y otros Concejales, en el sentido de aprobar el Punto CUATRO del Orden del Día, han votado a

# M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 9 de 19  
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL  
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022

favor los quince (15) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, ACOGE EL INFORME JURÍDICO CONTENIDO EN EL OFICIO DAJ-IJ-2022-13740, Y POR ENDE RESUELVE AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE ACCIÓN SOCIAL Y EDUCACIÓN DE GUAYAQUIL EP., PARA LA DOTACIÓN DE COMBUSTIBLE DE SU FLOTA VEHICULAR**”.- LA SEÑORA ALCALDESA: “Siguiendo Punto”.- LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL: “PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de los informes de la Comisión Legislativa de Urbanismo, relativos a la actualización catastral de construcción y uso de suelo, que a continuación se detallan: **COM.URB-2022-043 y COM.URB-2022-044**”.- LA SEÑORA ALCALDESA: “En conocimiento de ustedes señores Concejales”.- LA CONCEJALA CONSUELO FLORES: “La palabra señora Alcaldesa”.- LA SEÑORA ALCALDESA: “Concejala Flores”.- LA CONCEJALA CONSUELO FLORES: “Señora Alcaldesa para elevar a moción el Punto Cinco del Orden del Día”.- LA SEÑORA ALCALDESA: “Señora Secretaria, tome votación”.- LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL: “Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, a favor; Lcda. Bertha Céleri Rojas, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Sra. Elena Aurora Toledo Díaz, a favor.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Consuelo Flores, debidamente respaldada por los Concejales Nicolalde, Montaña, Rodríguez, Toledo, Álvarez y otros Concejales, en el sentido de aprobar el Punto CINCO del Orden del Día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, APRUEBA LOS INFORMES DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE URBANISMO, RELATIVOS A LA ACTUALIZACIÓN CATASTRAL DE CONSTRUCCIÓN Y USO DE SUELO, QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN: COM.URB-2022-043 Y COM.URB-2022-044**”.- LA SEÑORA ALCALDESA: “Siguiendo Punto, señora Secretaria”.- LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL: “PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de los informes **CDMC-MIMG-2022-029 y 030** de la Comisión Legislativa para Calificación y Dictamen para Erección de Monumentos y Denominación de Calles, Plazas y Otros lugares Públicos, mediante el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio lo siguiente: **6.1.- CDMC-MIMG-2022-029: DENOMINAR DR. LUIS BAQUERIZO AMADOR** al 1° PASAJE 8 NE, que nace en la Calle 9B NE –Dr. Julián Coronel Oyarvide y termina en la Calle 9A NE –Loja, que tiene una extensión aproximada de 2.120 metros, sector Cerro del Carmen.- **6.2.- CDMC-MIMG-2022-030: DENOMINAR JUAN JOSÉ VILASECA VALLS** a la Calle 47 SE y 3ª PEATONAL 10D SE, que nace en la Avenida 10 SE - Mons. Domingo Comín y termina en el 7 Paseo 47 SE, la cual tiene una extensión aproximada de 575.00 metros, sectores Cuba y Pradera.- **DENOMINAR NELSON EFRAÍN**

**SUÁREZ SEVILLA** al 2° Pasaje 1 SO que nace en la Calle 47 A SO – Dr. José Eloy Ramírez Dueñas y termina en la Calle 48 SO – Dr. Pio Jaramillo Alvarado, la cual tiene una extensión aproximada de 170.00 metros Sector Sopeña”.-**LA SEÑORA ALCALDESA:** “En consideración de ustedes señores Concejales”.- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** “La palabra señora Alcaldesa”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Concejala Nicolalde”.- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** “Gracias señora Alcaldesa, para mocionar a favor el Punto Seis del Orden del Día, relacionado con el conocimiento y resolución de los informes de la Comisión Legislativa de Monumentos y Calles”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Señora Secretaria, tome votación”.- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, a favor; Lcda. Bertha Céleri Rojas, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Sra. Elena Aurora Toledo Díaz, a favor.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde, debidamente respaldada por los Concejales Rodríguez, Flores, Strenge, Caicedo, Murillo, Céleri, Pullas, Toledo, Álvarez y otros Concejales, en el sentido de aprobar el Punto SEIS del Orden del Día, con sus dos numerales, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, ACOGE LOS INFORMES CDMC-MIMG-2022-029 Y 030 DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA PARA CALIFICACIÓN Y DICTAMEN PARA ERECCIÓN DE MONUMENTOS Y DENOMINACIÓN DE CALLES, PLAZAS Y OTROS LUGARES PÚBLICOS, Y POR ENDE RESUELVE LO SIGUIENTE: 6.1.- CDMC-MIMG-2022-029: DENOMINAR DR. LUIS BAQUERIZO AMADOR AL 1° PASAJE 8 NE, QUE NACE EN LA CALLE 9B NE –DR. JULIÁN CORONEL OYARVIDE Y TERMINA EN LA CALLE 9A NE –LOJA, QUE TIENE UNA EXTENSIÓN APROXIMADA DE 2.120 METROS, SECTOR CERRO DEL CARMEN.- 6.2.- CDMC-MIMG-2022-030: DENOMINAR JUAN JOSÉ VILASECA VALLS A LA CALLE 47 SE Y 3ª PEATONAL 10D SE, QUE NACE EN LA AVENIDA 10 SE - MONS. DOMINGO COMÍN Y TERMINA EN EL 7 PASEO 47 SE, LA CUAL TIENE UNA EXTENSIÓN APROXIMADA DE 575.00 METROS, SECTORES CUBA Y PRADERA.- DENOMINAR NELSON EFRAÍN SUÁREZ SEVILLA AL 2° PASAJE 1 SO QUE NACE EN LA CALLE 47 A SO – DR. JOSÉ ELOY RAMÍREZ DUEÑAS Y TERMINA EN LA CALLE 48 SO – DR. PIO JARAMILLO ALVARADO, LA CUAL TIENE UNA EXTENSIÓN APROXIMADA DE 170.00 METROS SECTOR SOPEÑA”.- LA SEÑORA ALCALDESA:** “Siguiendo Punto”.- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe jurídico **DAJ-EXP-2022-0013744** del 22 de diciembre de 2022, relacionado con la aprobación de la **PERMUTA**, entre los inmuebles identificados con los códigos catastrales Nos. 002-0031-002-0-0-0 y 002-0031-003-0-0-0 de propiedad de la Cía. **DISTRIBUIDORA DE TEJIDOS DISTELAR C. LTDA.**, con un área de 426,19 m2 y 474,81 m2, respectivamente, dando un área total de 901,00 m2 ubicados en la calle Rumichaca y Padre Solano, donde funcionaba la Compañía “Plásticos Soria”, con el inmueble identificado con el código catastral No. 04-0115-001 de propiedad del Gobierno Autónomo

# M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 11 de 19  
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL  
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022

Descentralizado Municipal de Guayaquil, con un área de 1.015,18 m<sup>2</sup> ubicado en la calle 9 SE – Joaquín Chiriboga Terán entre Av. 8 SE - Chimborazo y Av. 9 SE-Chile”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Concejala Nicolalde”.- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** “Gracias señora Alcaldesa, para mocionar a favor el Punto Siete del Orden del Día”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Tome votación señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, a favor; Lcda. Bertha Céleri Rojas, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Sra. Elena Aurora Toledo Díaz, a favor.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde, debidamente respaldada por los Concejales Pullas, Céleri, Rodríguez, Strenge, Toledo, Álvarez y otros Concejales, en el sentido de aprobar el Punto SIETE del Orden del Día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, APRUEBA EL INFORME JURÍDICO DAJ-EXP-2022-0013744 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2022, RELACIONADO CON LA APROBACIÓN DE LA PERMUTA, ENTRE LOS INMUEBLES IDENTIFICADOS CON LOS CÓDIGOS CATASTRALES NOS. 002-0031-002-0-0-0 Y 002-0031-003-0-0-0 DE PROPIEDAD DE LA CÍA. DISTRIBUIDORA DE TEJIDOS DISTELAR C. LTDA., CON UN ÁREA DE 426,19 M<sup>2</sup> Y 474,81 M<sup>2</sup>, RESPECTIVAMENTE, DANDO UN ÁREA TOTAL DE 901,00 M<sup>2</sup> UBICADOS EN LA CALLE RUMICHACA Y PADRE SOLANO, DONDE FUNCIONABA LA COMPAÑÍA “PLÁSTICOS SORIA”, CON EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL NO. 04-0115-001 DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CON UN ÁREA DE 1.015,18 M<sup>2</sup> UBICADO EN LA CALLE 9 SE – JOAQUÍN CHIRIBOGA TERÁN ENTRE AV. 8 SE - CHIMBORAZO Y AV. 9 SE-CHILE”.-** **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Siguiendo Punto”.- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, respecto de **141 trámites de levantamiento de patrimonio familiar**, solicitados por los señores: EVELYN ISABEL LARREA AGUIRRE y JOEL ANTONIO LARREA AGUIRRE; JOSÉ ROQUE INTRIAGO ÁVILA y GAUDELIA ESTELITA ALCÍVAR PICO; JUAN JACINTO BARAHONA MENDOZA y OLGA HERMELINDA REYES ROMERO; JUANA DE JESÚS PEÑAHERRERA MEDINA y GENARO CRISTOBAL TIGUA LOOR; CAHUASQUI BEAS ELBA DEL ROCIO; BARTOLA ARANA VILLAMAR; JOSÉ VICENTE MOREIRA SORNOZA; ROSA ANGÉLICA GARCÍA MACÍAS; AGUIRRE ZAVALA CHRISTIAN JAVIER y PALACIOS MEZA ROSA AMELIA; FALCONES DROUET BELLA JOHANNA; PILAMUNGA JEREZ EMMA ARACELY, TIBÁN PILAMUNGA SUANNY NICOLE y TIBÁN PILAMUNGA MADELEINE ADRIANA; JOSÉ JUAN AGUILERA BARCO y JENNY EVELIN CEDEÑO MORANTE; ROBERTO VICENTE VALVERDE ARRIETA y PATRICIA IRENE NARANJO BURGOS; JOHNNY OMAR VILLAVICENCIO DECKER y GISELLA YADIRA JARA MORÁN; GÓMEZ CRESPO DANIEL EFRAÍN y CADENA GÓMEZ KATIUSKA VANESSA; LEÓN RIVAS DARÍO FAUSTO y RIVAS

ÁVILA LILIA MARLENE; MATAMOROS CABEZAS ARGELI IVÁN; AMADOR POLANCO FRANCISCO MIRCIADES y MERO CHILA BLANCA YOLANDA; JULIO CÉSAR SANMIGUEL NOTENO y CELIA TEOTISTA MERO VERA; ANA DEL CARMEN HOLGUÍN MORALES, MARTHA EULALIA HOLGUÍN MORALES, CLARA DEL PILAR HOLGUÍN MORALES, JOSÉ RAMÓN HOLGUÍN MORALES, FRANCISCA JESSENIA HOLGUÍN MORALES, MARÍA EMPERATRÍZ HOLGUÍN MORALES, ZORAIDA DEL ROCÍO HOLGUÍN MORALES, NANCY MARISOL HOLGUÍN MORA; CHRISTIAN GABRIEL RUGEL PITA y DIANA VIRGINIA FIGUEROA RIASCO; LUPERCIO LEONARDO MARTÍNEZ PEÑA; GALO AUSTENCIO GARCÍA SUÁREZ y ERCILIA PILAR MONTERO PASQUEL; JORGE JONNY UBILLUS MERO y LUSMILA FLORIDALBA QUIROZ MACÍAS; LIGIA BEATRÍZ BANDA RUÍZ; CARLITO JUAN VILLA CASTRO y NANCY DEL ROCÍO ESCORZA MERO; BENITO FRANCISCO VILLEGAS MARTÍNEZ y NORMA APOLONIA QUIJIJE QUIJIJE; LUIS NOLBERTO ESPINOZA LUNA y ROSA MARÍA COLLAGUAZO VEGA; MANUEL GUANANGA GUANANGA, JENNY LORENA GUANANGA TOLEDO, FERNANDO MIGUEL GUANANGA TOLEDO y JESSENIA ISABEL GUANANGA TOLEDO; CARMEN MARÍA CAIZA CHICAIZA, CÉSAR AUGUSTO CAIZA CHICAIZA, SEGUNDO JOSÉ CAIZA CHICAIZA, BOLÍVAR CAIZA CHICAIZA, LUIS ALBERTO CAIZA CHICAIZA; LISSETTE GUADALUPE HURTADO BAQUE, FRIXON FRANCISCO HURTADO BAQUE, MALLERLY NOEMÍ HURTADO BAQUE, JORDY ENRIQUE HURTADO BAQUE; WILLIAMS RUFINO LEON MONTIEL, LUIS EMILIO LEON MONTIEL, FULTON EUSEBIO LEON MONTIEL, MARÍA NAVORA LEON MONTIEL, JACINTA VIOLETA LEON MONTIEL, ABELITO TRINIDAD LEON MONTIEL, TITO ELIAS LEON MONTIEL, BLANCA LUZ LEON MONTIEL, VERÓNICA PATRICIA LEON MONTIEL; MOISÉS ENRIQUE PIN SOZA; RAFAEL ALBERTO BARZOLA RONQUILLO; ROY ANGELO CISNEROS MEJÍA y YULY ANNABELLE RENDÓN CASTRO; SILVINO MAXIMILIANO CANO MENDOZA y HERLINDA AZUCENA CARPIO LOZANO; JUANA DEL ROCÍO CASTRO SÁNCHEZ, GILMAR CATUTO SÁNCHEZ, LETTY GISLAINER CATUTO SÁNCHEZ, GUIDO XAVIER CASTRO SÁNCHEZ, DENISSE JUSMARY SÁNCHEZ REYES, LUCÍA ESTHER CASTRO SÁNCHEZ, GRACE MARITZA CASTRO SÁNCHEZ, MARJORIE CAROLINA CASTRO SÁNCHEZ, NORBERTO GERMÁN CASTRO SÁNCHEZ, JEAN CARLOS MEJÍA CASTRO, MARÍA FERNANDA MEJÍA CASTRO, ANDY FABRICIO GODOY CASTRO, JHON FRANKLIN MEJÍA CASTRO; LEÓN RIVAS DARÍO FAUSTO y RIVAS ÁVILA LILIA MARLENE; ICAZA CASTILLO SEGUNDO GERARDO y AGUILAR MIELES GRICELA JUDITH; HIPÓLITO DONASIANO CEDEÑO GUERRERO y LUZMILA CONSUELO CEVALLOS CHÓEZ; MARÍA AURISTELA ZÚÑIGA MONTIEL; FELIPE ARTURO CANTOS VILLAMAR; JEAN CARLOS PILAY SANTA CRUZ y SHIRLEY DEL ROCÍO SANTA CRUZ GONZÁLEZ; JONATHAN DARÍO ANGULO ESMERALDA; ALVARO MAURICIO ESPINOZA JIMÉNEZ; ZAVALA BRUNILDA BEATRÍZ; BLANCA MAMRITZA NÚÑEZ CARRANZA; BOLAÑOS ACOSTA SERGIO HERIBERTO y BURGOS MORA ÁNGELA MARÍA; FERNANDO GUILLERMO MORALES BUSTAMANTE y JUDITH GIOCONDA UBILLA DOMÍNGUEZ; OLGA EFIGENIA RIVAS ZAMORA, JAVIER OSWALDO SÁNCHEZ RIVAS, ESMERALDA ELIZABETH SÁNCHEZ RIVAS, RICHARD FRANCISCO SÁNCHEZ RIVAS, LILIANA GREY SÁNCHEZ RIVAS, FRANCISCO HERIN SÁNCHEZ RIVAS, BARBARA OFELIA SÁNCHEZ RIVAS, OLGA PAOLA SÁNCHEZ RIVAS; OLGA EFIGENIA RIVAS ZAMORA, JAVIER OSWALDO SÁNCHEZ RIVAS, ESMERALDA ELIZABETH SÁNCHEZ RIVAS, RICHARD FRANCISCO SÁNCHEZ RIVAS, LILIANA GREY SÁNCHEZ RIVAS,

# M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 13 de 19  
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL  
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022

FRANCISCO HERIN SÁNCHEZ RIVAS, BARBARA OFELIA SÁNCHEZ RIVAS, OLGA PAOLA SÁNCHEZ RIVAS; FLORES LARA SONIA JANETH, FLORES LARA YOLANDA ELIZABETH, FLORES LARA WASHINGTON ROBERTO; KATIUSKA VANESA YOZA MENOSCAL; JACINTO ENRIQUE VERA LEON y CARMEN ROSA QUINTO RUÍZ; FREDDY GEOVANNY CÁRDENAS GALARZA, MARCIA JANINA CÁRDENAS GALARZA, GUILLERMO HERIBERTO CÁRDENAS GALARZA; WALTER RAÚL ILLESCAS MERA y MARÍA PIEDAD TEJADA MOREIRA; BERNARDO MARCELO DÍAZ e HILDA VIVIANA MEDINA LEÓN; CHICA ANDRADE JOSÉ COLÓN y MARTILLO VÁSQUEZ ANGELA MARÍA; BRAVO YELA ZENOVIA NICOLASA; ACNE ANTONIO FUENTES LOOR y ANTONIA GLORIA LARA ROMERO; MARÍA JOSÉ CARCELEN JIMÉNEZ; MURILLO POZO JORGE DAVID y CEDEÑO HERDOÍZA ROSA MARIUXI; BACILIO AYOVÍ VÍCTOR GUILLERMO y BORJA OCAMPO TANYA JACKELINE; JALCA BAQUE EUCLIDES CERVANTE y MANZABA PÉREZ ELMITA CLEOTILDE; WALTER LEONIDAS BECERRA YANCE y LAURA AZUCENA ANDRADE VACA; SANDRA DEIDAMIA FRANCO VALLEJO y CINTHYA FERNANDA HUACÓN VALLEJO; HÉCTOR ANÍBAL SAAVEDRA VILLAMAR y LIDA ISABEL LASCANO; FAUSTINO ISAÍAS BUENO VARGAS y JUANA YOLANDA CHÓEZ MATAMOROS; PILATAXI ANDRANGO CARLOS VINICIO y FIALLOS CALUÑA PAOLA ALEJANDRA; CAICEDO MORA DALTÓN HERNÁN; IRMA LUCÍA VERGARA FRANCO; NEWTON ALIRIO ARAUJO VILLAMAR y ELKE ARACELY NAVARRO TENESACA; CERGIO BOLÍVAR LEMA AUQUI y MARTHA LEONOR TAMAY ACERO; FORTUNATO CRISTOBAL NARANJO BUENAÑO y MERCY TANITA GILCES TUAREZ; TOLEDO ARCOS ABDÓN NEPTALÍ; CARLOS LUIS PACHECO VILLACÍS, MARÍA LEONOR PACHECO BAQUERIZO, SILVANA GEOVANINA PACHECO BAQUERIZO, CARLOS LUIS PACHECO BAQUERIZO; MARÍA DEIFILIA CÁRDENAS PINEDA, MIGUEL ÁNGEL NAULA CÁRDENAS, ROSA IMELDA NAULA CÁRDENAS, JOSÉ BENIGNO NAULA CÁRDENAS, DANIEL SALVADOR NAULA CÁRDENAS; ÁNGEL JESÚS PACA AGUALZACA y MARÍA TENE TENE; MIRIAN MARÍA BARAHONA BARAHONA; WILLIAM PATRICIO DAQUILEMA GUEVARA; WASHINGTON DARWIN ROMERO MONCADA y GLORIA MARIANA BERMELLO ACOSTA; ARREAGA BAJAÑA JOSÉ PATRICIO y ANZULES MORENO ISABEL MARINA; HOLGER VICENTE RODRÍGUEZ VERA; FLERIDA JACQUELINE LARROSA BAYONA; DIANA DEL ROSARIO BARRAGÁN CÁCERES; TYRON JOHN ZAPATA CHIRIGUAYA; CRISTÓBAL ENRIQUE ARIAS CEDEÑO y EMILIA GRICELDA PACHECO MARTILLO; WILLIAM JESÚS PERALTA MACÍAS y NARCISA MARIANELLA PAZMIÑO CAMBA; RÓMULO XAVIER TUTIVEN LÓPEZ y NORMA BEATRÍZ CEDACERO SINCHI; GUADAMUD PLÚAS MIGUELA ESPERANZA; CRUZ SÁNCHEZ LUZ MARÍA; POSLIGUA LOOR EDINZON PABLO y MERO MERCHÁN LORENA CARMEN; MOREIRA RODRÍGUEZ DARWIN LAUREANO y MOREIRA RODRÍGUEZ LAURA ARACELY; BURGOS MALDONADO JORGE AURELIO y RIERA BARROS CONCEPCIÓN; RUIZ VILELA TEODORA MALDONADO; ÁLVAREZ SAAD DANIEL STANLEY y ACEVEDO AYALA MARTHA CECILIA TERESA; IDROVO GANCHOZO VILMA ELENA; JUANA ANTONIA BASURTO CHILA; BERNY ESTALIN CHÁVEZ MANZABA y BRÍGIDA GARDENIA ESTRELLA ÁLAVA; MARBELLA LORGIA SANCAN LIGUA; SIXTA IRENE LAINEZ SUÁREZ; ANGEL DAVID GUACHI IZA; NICOLÁS ADALBERTO HERRERA HERRERA; DIGNA COLOMBIA ACOSTA LEÓN; GERMANIA GREGORIA QUIJIJE BAZÁN y NARCISA GEORGINA QUIJIJE BAZÁN; VICTORIA MARÍA SILVA ZAMBRANO y ÁNGEL JOHNNY ALCIVAR PONCE; SEGUNDO ABEL LLERENA YANCE y

JOHANNA ELIZABETH MACÍAS PLÚAS; CARMEN LILIANA LLIVISACA COLLAGUAZO; MARÍN ROMO LUCÍA MARGARITA; SALAZAR CANDO MARITZA DEL CONSUELO; PROAÑO TOALA MILAGRO FLORENTINO; MENDOZA BERMELLO JOSÉ ENRIQUE y JIMÉNEZ VEGA AMARILIS DEL CARMEN; ZOILA LUSMILA GUERRERO VACA; GIOCONDA PATRICIA MERA MALDONADO y SANDRA MÓNICA MERA MALDONADO; JOFFRE NICOLÁS SÁNCHEZ GÓMEZ y ÁNGELA FANNY SÁNCHEZ GÓMEZ; JOSÉ RICARDO TROYA ACOSTA, CARMEN NARCISA TROYA ACOSTA, VÍCTOR ENRIQUE TROYA ACOSTA, CARLOS ALBERTO TROYA ACOSTA; INÉS JULISSA COELLO HERNÁNDEZ, ROSA ESPERANZA HERNÁNDEZ CARPIO, JUAN JESÚS COELLO HERNÁNDEZ; ALVEAR AGUILA JOSÉ EUCLIDES y MACIAS BRAVO FRELLA MARISOL; JOEL ANTONIO HORMAZA y LUISA MARÍA SORNOZA RUILOVA; GLADYS OCTAVIANA PAZMIÑO ALARCÓN; FERNANDO ANTONIO OCHOA MACÍAS e ISABEL CARMEN PARRA VÁSQUEZ; ROSA MARÍA VELIZ ZAMBRANO; LUIS ALBERTO RUEDA CAMPOVERDE; KEVIN WILLIAM AVILÉS ARROYABE; LAURA JACINTA CHIRIGUAYO BONILLA; MARIANO EULICE VILLAVICENCIO SOLÓRZANO y TERESA MAGDALENA PATIÑO; NUBIA DEL ROCÍO LÓPEZ SARMIENTO, LILIA CORINA LÓPEZ SARMIENTO; GALO EMETERIO FALCONES CASTRO y HILDA AZUCENA HARO BOLAÑOS; MANUEL ALBERTO NAVARRETE GUZMÁN; ALEXANDRA DE JESÚS SÁNCHEZ PONCE; MARGARITA FANNY CAÑARTE ÁVILA; KATTY ELIZABETH TORRES CAMPAÑA; PALMIRA JAMA PRIETO; OLFELINA GRACIELA GONZÁLEZ PLÚA; GUILLERMINA SÁNCHEZ ROMERO; FÉLIX ELADIO OBREGÓN SOLEDISPA; CARMEN ESTIBILITA PINARGOTE SALAZAR; SHIRLEY MIRIAN GÓMEZ RODRÍGUEZ; MÓNICA BIRMANIA VALENZUELA RUALES; DIANA EMPERATRÍZ JIMÉNEZ MONSERRATE; PABLO ATTILIO ARÉVALO CABRERA y RAQUEL CIRILA MORÁN CEDEÑO, **relativos a los predios signados con códigos catastrales Nos.:** 57-0173-035; 58-2841-008; 42-0755-012; 42-1237-016; 86-0309-013; 91-0001-010; 51-0100-032-5; 91-1498-013; 59-2244-032; 48-5194-003; 60-0604-004-2; 91-4545-007; 42-0743-050-1; 59-2320-024; 56-0276-008; 91-1501-029; 57-0008-028; 56-0326-005-1; 57-0791-019; 60-1802-007-2; 59-2345-018; 97-1057-012; 60-1765-034; 42-1171-027; 48-5349-040; 91-2453-006; 86-0298-015; 42-0832-046; 91-2819-012; 59-2907-043; 91-3245-052; 48-0263-008; 91-3252-015; 59-2947-003; 57-0203-009; 57-0585-007; 58-1421-008; 91-1501-028; 57-0472-006; 57-0571-015; 91-4323-006; 42-0762-016; 60-2125-011-1; 200-0025-010; 48-5316-005; 57-1095-023; 57-1270-010; 73-0014-037; 91-4409-037; 44-0044-056; 42-0896-017; 91-2620-002; 58-4903-003; 48-0465-013; 95-0073-006; 91-2066-004; 48-5055-021; 84-0026-032; 86-0805-009; 58-0228-009; 48-5123-032; 59-2800-011; 42-1329-013; 91-1163-004; 48-5292-018; 91-1888-011; 86-0296-022-0002; 60-1730-006; 58-3456-007; 48-5168-012; 59-2784-012; 86-0332-027; 90-2340-019; 91-2411-003; 57-0139-007; 91-4263-033; 95-0538-004; 48-0734-003; 48-5138-003; 86-0384-006; 48-5177-018; 95-0375-014-2; 14-0311-042; 59-2631-009; 59-2409-001; 60-1440-013; 60-1835-011; 42-1455-053; 58-4758-008; 56-0287-005; 91-1721-022; 57-0813-008; 91-1155-020; 91-1507-021; 48-5314-017; 91-1498-034; 48-5006-036; 60-1834-011; 48-5371-008; 91-2523-003; 48-5116-027; 48-5366-021; 48-0723-005; 91-0055-009; 91-3750-001; 60-2136-001; 42-1335-005; 60-1813-011; 58-3429-015; 42-1064-005-2; 59-2649-015; 86-0641-018; 90-2367-015; 59-2392-031; 42-0730-027; 48-1150-009; 97-2064-013; 86-0321-010; 91-0192-020; 86-0280-012; 58-3603-016; 58-0224-005; 42-0994-038; 95-0451-001; 91-4088-005; 91-2610-009-1; 42-0953-002; 42-1231-004; 57-0045-004; 91-2981-011; 95-0032-030; 57-0172-032; 58-4977-020; 57-0759-007; 60-1111-009; 97-1035-034; 91-2126-017; 56-

# M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 15 de 19  
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL  
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022

0294-019-0001; 86-0375-006; 90-2404-025; 91-2744-006”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “En conocimiento de ustedes señores Concejales”.- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** “La palabra señora Alcaldesa”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Concejala Flores”.- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** “Señora Alcaldesa, para elevar a moción el último punto del Orden del Día, de la última sesión del año 2022. Yo sé, que así como los 15 Concejales van a votar a favor, todo vendrá a favor”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Tomevotación señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, a favor; Lcda. Bertha Céleri Rojas, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strengé Chávez, a favor; Sra. Elena Aurora Toledo Díaz, a favor.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Consuelo Flores, debidamente respaldada por los Concejales Nicolalde, Pullas, Montaña, Céleri, Arteaga, Toledo y otros Concejales, en el sentido de aprobar el Punto OCHO del Orden del Día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR 141 TRÁMITES DE LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR, SOLICITADOS POR LOS SEÑORES: EVELYN ISABEL LARREA AGUIRRE Y JOEL ANTONIO LARREA AGUIRRE; JOSÉ ROQUE INTRIAGO ÁVILA Y GAUDELIA ESTELITA ALCÍVAR PICO; JUAN JACINTO BARAHONA MENDOZA Y OLGA HERMELINDA REYES ROMERO; JUANA DE JESÚS PEÑAHERRERA MEDINA Y GENARO CRISTOBAL TIGUA LOOR; CAHUASQUI BEAS ELBA DEL ROCIO; BARTOLA ARANA VILLAMAR; JOSÉ VICENTE MOREIRA SORNOZA; ROSA ANGÉLICA GARCÍA MACÍAS; AGUIRRE ZAVALA CHRISTIAN JAVIER Y PALACIOS MEZA ROSA AMELIA; FALCONES DROUET BELLA JOHANNA; PILAMUNGA JEREZ EMMA ARACELY, TIBÁN PILAMUNGA SUANNY NICOLE Y TIBÁN PILAMUNGA MADELEINE ADRIANA; JOSÉ JUAN AGUILERA BARCO Y JENNY EVELIN CEDEÑO MORANTE; ROBERTO VICENTE VALVERDE ARRIETA Y PATRICIA IRENE NARANJO BURGOS; JOHNNY OMAR VILLAVICENCIO DECKER Y GISELLA YADIRA JARA MORÁN; GÓMEZ CRESPO DANIEL EFRAÍN Y CADENA GÓMEZ KATIUSKA VANESSA; LEÓN RIVAS DARÍO FAUSTO Y RIVAS ÁVILA LILIA MARLENE; MATAMOROS CABEZAS ARGELI IVÁN; AMADOR POLANCO FRANCISCO MIRCIADES Y MERO CHILA BLANCA YOLANDA; JULIO CÉSAR SANMIGUEL NOTENO Y CELIA TEOTISTA MERO VERA; ANA DEL CARMEN HOLGUÍN MORALES, MARTHA EULALIA HOLGUÍN MORALES, CLARA DEL PILAR HOLGUÍN MORALES, JOSÉ RAMÓN HOLGUÍN MORALES, FRANCISCA JESSENIA HOLGUÍN MORALES, MARÍA EMPERATRÍZ HOLGUÍN MORALES, ZORAIDA DEL ROCÍO HOLGUÍN MORALES, NANCY MARISOL HOLGUÍN MORA; CHRISTIAN GABRIEL RUGEL PITA Y DIANA VIRGINIA FIGUEROA RIASCO; LUPERCIO LEONARDO MARTÍNEZ PEÑA; GALO AUSTENCIO GARCÍA SUÁREZ Y ERCILIA PILAR MONTERO PASQUEL; JORGE JONNY UBILLUS MERO Y LUSMILA FLORIDALBA QUIROZ MACÍAS; LIGIA BEATRÍZ BANDA RUÍZ; CARLITO JUAN VILLA CASTRO Y NANCY DEL ROCÍO ESCORZA MERO; BENITO FRANCISCO VILLEGAS MARTÍNEZ Y**

NORMA APOLONIA QUIJIJE QUIJIJE; LUIS NOLBERTO ESPINOZA LUNA Y ROSA MARÍA COLLAGUAZO VEGA; MANUEL GUANANGA GUANANGA, JENNY LORENA GUANANGA TOLEDO, FERNANDO MIGUEL GUANANGA TOLEDO Y JESSENIA ISABEL GUANANGA TOLEDO; CARMEN MARÍA CAIZA CHICAIZA, CÉSAR AUGUSTO CAIZA CHICAIZA, SEGUNDO JOSÉ CAIZA CHICAIZA, BOLÍVAR CAIZA CHICAIZA, LUIS ALBERTO CAIZA CHICAIZA; LISSETTE GUADALUPE HURTADO BAQUE, FRIXON FRANCISCO HURTADO BAQUE, MALLERLY NOEMÍ HURTADO BAQUE, JORDY ENRIQUE HURTADO BAQUE; WILLIAMS RUFINO LEON MONTIEL, LUIS EMILIO LEON MONTIEL, FULTON EUSEBIO LEON MONTIEL, MARÍA NAVORA LEON MONTIEL, JACINTA VIOLETA LEON MONTIEL, ABELITO TRINIDAD LEON MONTIEL, TITO ELIAS LEON MONTIEL, BLANCA LUZ LEON MONTIEL, VERÓNICA PATRICIA LEON MONTIEL; MOISÉS ENRIQUE PIN SOZA; RAFAEL ALBERTO BARZOLA RONQUILLO; ROY ANGELO CISNEROS MEJÍA Y YULY ANNABELLE RENDÓN CASTRO; SILVINO MAXIMILIANO CANO MENDOZA Y HERLINDA AZUCENA CARPIO LOZANO; JUANA DEL ROCÍO CASTRO SÁNCHEZ, GILMAR CATUTO SÁNCHEZ, LETTY GISLAINER CATUTO SÁNCHEZ, GUIDO XAVIER CASTRO SÁNCHEZ, DENISSE JUSMARY SÁNCHEZ REYES, LUCÍA ESTHER CASTRO SÁNCHEZ, GRACE MARITZA CASTRO SÁNCHEZ, MARJORIE CAROLINA CASTRO SÁNCHEZ, NORBERTO GERMÁN CASTRO SÁNCHEZ, JEAN CARLOS MEJÍA CASTRO, MARÍA FERNANDA MEJÍA CASTRO, ANDY FABRICIO GODOY CASTRO, JHON FRANKLIN MEJÍA CASTRO; LEÓN RIVAS DARÍO FAUSTO Y RIVAS ÁVILA LILIA MARLENE; ICAZA CASTILLO SEGUNDO GERARDO Y AGUILAR MIELES GRICELA JUDITH; HIPÓLITO DONASIANO CEDEÑO GUERRERO Y LUZMILA CONSUELO CEVALLOS CHÓEZ; MARÍA AURISTELA ZUÑIGA MONTIEL; FELIPE ARTURO CANTOS VILLAMAR; JEAN CARLOS PILAY SANTA CRUZ Y SHIRLEY DEL ROCÍO SANTA CRUZ GONZÁLEZ; JONATHAN DARÍO ANGULO ESMERALDA; ALVARO MAURICIO ESPINOZA JIMÉNEZ; ZAVALA BRUNILDA BEATRÍZ; BLANCA MAMRITZA NÚÑEZ CARRANZA; BOLAÑOS ACOSTA SERGIO HERIBERTO Y BURGOS MORA ÁNGELA MARÍA; FERNANDO GUILLERMO MORALES BUSTAMANTE Y JUDITH GIOCONDA UBILLA DOMÍNGUEZ; OLGA EFIGENIA RIVAS ZAMORA, JAVIER OSWALDO SÁNCHEZ RIVAS, ESMERALDA ELIZABETH SÁNCHEZ RIVAS, RICHARD FRANCISCO SÁNCHEZ RIVAS, LILIANA GREY SÁNCHEZ RIVAS, FRANCISCO HERIN SÁNCHEZ RIVAS, BARBARA OFELIA SÁNCHEZ RIVAS, OLGA PAOLA SÁNCHEZ RIVAS; OLGA EFIGENIA RIVAS ZAMORA, JAVIER OSWALDO SÁNCHEZ RIVAS, ESMERALDA ELIZABETH SÁNCHEZ RIVAS, RICHARD FRANCISCO SÁNCHEZ RIVAS, LILIANA GREY SÁNCHEZ RIVAS, FRANCISCO HERIN SÁNCHEZ RIVAS, BARBARA OFELIA SÁNCHEZ RIVAS, OLGA PAOLA SÁNCHEZ RIVAS; FLORES LARA SONIA JANETH, FLORES LARA YOLANDA ELIZABETH, FLORES LARA WASHINGTON ROBERTO; KATIUSKA VANESA YOZA MENOSCAL; JACINTO ENRIQUE VERA LEON Y CARMEN ROSA QUINTO RUÍZ; FREDDY GEOVANNY CÁRDENAS GALARZA, MARCIA JANINA CÁRDENAS GALARZA, GUILLERMO HERIBERTO CÁRDENAS GALARZA; WALTER RAÚL ILLESCAS MERA Y MARÍA PIEDAD TEJADA MOREIRA; BERNARDO MARCELO DÍAZ E HILDA VIVIANA MEDINA LEÓN; CHICA ANDRADE JOSÉ COLÓN Y MARTILLO VÁSQUEZ ANGELA MARÍA; BRAVO YELA ZENOVIA NICOLASA; ACNE ANTONIO FUENTES LOOR Y ANTONIA GLORIA LARA ROMERO; MARÍA JOSÉ CARCELEN JIMÉNEZ; MURILLO POZO JORGE

# M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 17 de 19  
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL  
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022

DAVID Y CEDEÑO HERDOÍZA ROSA MARIUXI; BACILIO AYOVÍ VÍCTOR GUILLERMO Y BORJA OCAMPO TANYA JACKELINE; JALCA BAQUE EUCLIDES CERVANTE Y MANZABA PÉREZ ELMITA CLEOTILDE; WALTER LEONIDAS BECERRA YANCE Y LAURA AZUCENA ANDRADE VACA; SANDRA DEIDAMIA FRANCO VALLEJO Y CINTHYA FERNANDA HUACÓN VALLEJO; HÉCTOR ANÍBAL SAAVEDRA VILLAMAR Y LIDA ISABEL LASCANO; FAUSTINO ISAÍAS BUENO VARGAS Y JUANA YOLANDA CHÓEZ MATAMOROS; PILATAXI ANDRANGO CARLOS VINICIO Y FIALLOS CALUÑA PAOLA ALEJANDRA; CAICEDO MORA DALTÓN HERNÁN; IRMA LUCÍA VERGARA FRANCO; NEWTON ALIRIO ARAUJO VILLAMAR Y ELKE ARACELY NAVARRO TENESACA; CERGIO BOLÍVAR LEMA AUQUI Y MARTHA LEONOR TAMAY ACERO; FORTUNATO CRISTOBAL NARANJO BUENAÑO Y MERCY TANITA GILCES TUAREZ; TOLEDO ARCOS ABDÓN NEPTALÍ; CARLOS LUIS PACHECO VILLACÍS, MARÍA LEONOR PACHECO BAQUERIZO, SILVANA GEOVANINA PACHECO BAQUERIZO, CARLOS LUIS PACHECO BAQUERIZO; MARÍA DEIFILIA CÁRDENAS PINEDA, MIGUEL ÁNGEL NAULA CÁRDENAS, ROSA IMELDA NAULA CÁRDENAS, JOSÉ BENIGNO NAULA CÁRDENAS, DANIEL SALVADOR NAULA CÁRDENAS; ÁNGEL JESÚS PACA AGUALZACA Y MARÍA TENE TENE; MIRIAN MARÍA BARAHONA BARAHONA; WILLIAM PATRICIO DAQUILEMA GUEVARA; WASHINGTON DARWIN ROMERO MONCADA Y GLORIA MARIANA BERMELLO ACOSTA; ARREAGA BAJAÑA JOSÉ PATRICIO Y ANZULES MORENO ISABEL MARINA; HOLGER VICENTE RODRÍGUEZ VERA; FLERIDA JACQUELINE LARROSA BAYONA; DIANA DEL ROSARIO BARRAGÁN CÁCERES; TYRON JOHN ZAPATA CHIRIGUAYA; CRISTÓBAL ENRIQUE ARIAS CEDEÑO Y EMILIA GRICELDA PACHECO MARTILLO; WILLIAM JESÚS PERALTA MACÍAS Y NARCISA MARIANELLA PAZMIÑO CAMBA; RÓMULO XAVIER TUTIVEN LÓPEZ Y NORMA BEATRÍZ CEDACERO SINCHI; GUADAMUD PLÚAS MIGUELA ESPERANZA; CRUZ SÁNCHEZ LUZ MARÍA; POSLIGUA LOOR EDINZON PABLO Y MERO MERCHÁN LORENA CARMEN; MOREIRA RODRÍGUEZ DARWIN LAUREANO Y MOREIRA RODRÍGUEZ LAURA ARACELY; BURGOS MALDONADO JORGE AURELIO Y RIERA BARROS CONCEPCIÓN; RUIZ VILELA TEODORA MALDONADO; ÁLVAREZ SAAD DANIEL STANLEY Y ACEVEDO AYALA MARTHA CECILIA TERESA; IDROVO GANCHOZO VILMA ELENA; JUANA ANTONIA BASURTO CHILA; BERNY ESTALIN CHÁVEZ MANZABA Y BRÍGIDA GARDENIA ESTRELLA ÁLAVA; MARBELLA LORGIA SANCAN LIGUA; SIXTA IRENE LAINEZ SUÁREZ; ANGEL DAVID GUACHI IZA; NICOLÁS ADALBERTO HERRERA HERRERA; DIGNA COLOMBIA ACOSTA LEÓN; GERMANIA GREGORIA QUIJIJE BAZÁN Y NARCISA GEORGINA QUIJIJE BAZÁN; VICTORIA MARÍA SILVA ZAMBRANO Y ÁNGEL JOHNNY ALCIVAR PONCE; SEGUNDO ABEL LLERENA YANCE Y JOHANNA ELIZABETH MACÍAS PLÚAS; CARMEN LILIANA LLIVISACA COLLAGUAZO; MARÍN ROMO LUCÍA MARGARITA; SALAZAR CANDO MARITZA DEL CONSUELO; PROAÑO TOALA MILAGRO FLORENTINO; MENDOZA BERMELLO JOSÉ ENRIQUE Y JIMÉNEZ VEGA AMARILIS DEL CARMEN; ZOILA LUSMILA GUERRERO VACA; GIOCONDA PATRICIA MERA MALDONADO Y SANDRA MÓNICA MERA MALDONADO; JOFFRE NICOLÁS SÁNCHEZ GÓMEZ Y ÁNGELA FANNY SÁNCHEZ GÓMEZ; JOSÉ RICARDO TROYA ACOSTA, CARMEN NARCISA TROYA ACOSTA, VÍCTOR ENRIQUE TROYA ACOSTA, CARLOS ALBERTO TROYA ACOSTA; INÉS JULISSA COELLO HERNÁNDEZ, ROSA ESPERANZA HERNÁNDEZ CARPIO, JUAN

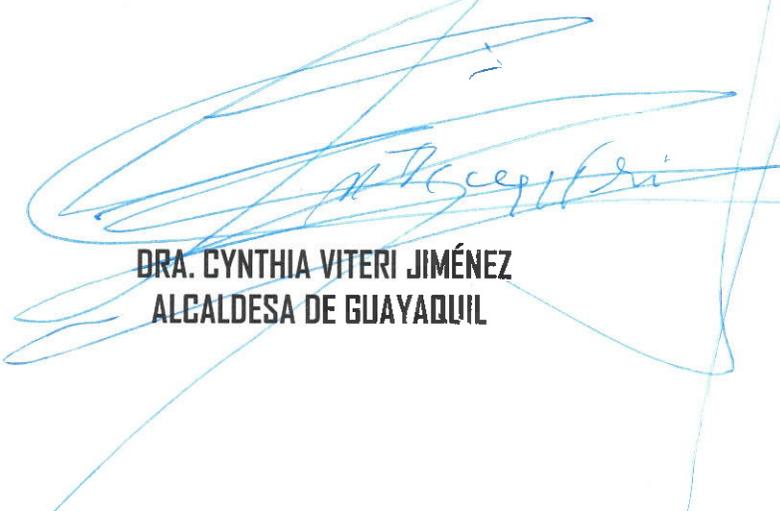
JESÚS COELLO HERNÁNDEZ; ALVEAR AGUILA JOSÉ EUCLIDES Y MACIAS BRAVO FRELLA MARISOL; JOEL ANTONIO HORMAZA Y LUISA MARÍA SORNOZA RUILOVA; GLADYS OCTAVIANA PAZMIÑO ALARCÓN; FERNANDO ANTONIO OCHOA MACÍAS E ISABEL CARMEN PARRA VÁSCONEZ; ROSA MARÍA VELIZ ZAMBRANO; LUIS ALBERTO RUEDA CAMPOVERDE; KEVIN WILLIAM AVILÉS ARROYABE; LAURA JACINTA CHIRIGUAYO BONILLA; MARIANO EULICE VILLAVICENCIO SOLÓRZANO Y TERESA MAGDALENA PATIÑO; NUBIA DEL ROCÍO LÓPEZ SARMIENTO, LILIA CORINA LÓPEZ SARMIENTO; GALO EMETERIO FALCONES CASTRO Y HILDA AZUCENA HARO BOLAÑOS; MANUEL ALBERTO NAVARRETE GUZMÁN; ALEXANDRA DE JESÚS SÁNCHEZ PONCE; MARGARITA FANNY CAÑARTE ÁVILA; KATTY ELIZABETH TORRES CAMPAÑA; PALMIRA JAMA PRIETO; OLFELINA GRACIELA GONZÁLEZ PLÚA; GUILLERMINA SÁNCHEZ ROMERO; FÉLIX ELADIO OBREGÓN SOLEDISPA; CARMEN ESTIBILITA PINARGOTE SALAZAR; SHIRLEY MIRIAN GÓMEZ RODRÍGUEZ; MÓNICA BIRMANIA VALENZUELA RUALES; DIANA EMPERATRÍZ JIMÉNEZ MONSERRATE; PABLO ATTILIO ARÉVALO CABRERA Y RAQUEL CIRILA MORÁN CEDEÑO, RELATIVOS A LOS PREDIOS SIGNADOS CON CÓDIGOS CATASTRALES NOS.: 57-0173-035; 58-2841-008; 42-0755-012; 42-1237-016; 86-0309-013; 91-0001-010; 51-0100-032-5; 91-1498-013; 59-2244-032; 48-5194-003; 60-0604-004-2; 91-4545-007; 42-0743-050-1; 59-2320-024; 56-0276-008; 91-1501-029; 57-0008-028; 56-0326-005-1; 57-0791-019; 60-1802-007-2; 59-2345-018; 97-1057-012; 60-1765-034; 42-1171-027; 48-5349-040; 91-2453-006; 86-0298-015; 42-0832-046; 91-2819-012; 59-2907-043; 91-3245-052; 48-0263-008; 91-3252-015; 59-2947-003; 57-0203-009; 57-0585-007; 58-1421-008; 91-1501-028; 57-0472-006; 57-0571-015; 91-4323-006; 42-0762-016; 60-2125-011-1; 200-0025-010; 48-5316-005; 57-1095-023; 57-1270-010; 73-0014-037; 91-4409-037; 44-0044-056; 42-0896-017; 91-2620-002; 58-4903-003; 48-0465-013; 95-0073-006; 91-2066-004; 48-5055-021; 84-0026-032; 86-0805-009; 58-0228-009; 48-5123-032; 59-2800-011; 42-1329-013; 91-1163-004; 48-5292-018; 91-1888-011; 86-0296-022-0002; 60-1730-006; 58-3456-007; 48-5168-012; 59-2784-012; 86-0332-027; 90-2340-019; 91-2411-003; 57-0139-007; 91-4263-033; 95-0538-004; 48-0734-003; 48-5138-003; 86-0384-006; 48-5177-018; 95-0375-014-2; 14-0311-042; 59-2631-009; 59-2409-001; 60-1440-013; 60-1835-011; 42-1455-053; 58-4758-008; 56-0287-005; 91-1721-022; 57-0813-008; 91-1155-020; 91-1507-021; 48-5314-017; 91-1498-034; 48-5006-036; 60-1834-011; 48-5371-008; 91-2523-003; 48-5116-027; 48-5366-021; 48-0723-005; 91-0055-009; 91-3750-001; 60-2136-001; 42-1335-005; 60-1813-011; 58-3429-015; 42-1064-005-2; 59-2649-015; 86-0641-018; 90-2367-015; 59-2392-031; 42-0730-027; 48-1150-009; 97-2064-013; 86-0321-010; 91-0192-020; 86-0280-012; 58-3603-016; 58-0224-005; 42-0994-038; 95-0451-001; 91-4088-005; 91-2610-009-1; 42-0953-002; 42-1231-004; 57-0045-004; 91-2981-011; 95-0032-030; 57-0172-032; 58-4977-020; 57-0759-007; 60-1111-009; 97-1035-034; 91-2126-017; 56-0294-019-0001; 86-0375-006; 90-2404-025; 91-2744-006”.- LA SEÑORA ALCALDESA: “Bien señores Concejales, primero mi agradecimiento, desearles un bello año; agradecerles por todo lo que han hecho todo este tiempo; muchos de los que estamos en la mesa salimos un mes para hacer campaña, el Concejo queda en muy buenas manos, la Alcaldía queda en muy buenas manos, en las manos del Vicealcalde Josué Sánchez y antes de irme quería anunciarles que entre hoy y mañana se envía al Registro Oficial la Ordenanza que ustedes aprobaron aquí, que rebaja al 0%, finalmente si hacen trabajo comunitario y educación vial, las multas que tienen que ver con

# M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 19 de 19  
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL  
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022

Ordenanzas Municipales, son las únicas; este Concejo sabe y la gente también sabe que hay otras multas que solo las puede cambiar la Asamblea Nacional, como exceso de velocidad, como ir embriagado y manejando. Las que tienen que ver con nosotros tienen dos alternativas, primero las rebajaron a la mitad y segundo sino quieres pagar esa mitad y quieres pagar cero, sencillamente cumples con horas y trabajo comunitario; nos interesa que la gente entienda lo beneficioso que es cumplir con las reglas, no nos interesa recaudar. Así es que se va, entre hoy y mañana, al Registro Oficial lo que ustedes aprobaron aquí en Concejo. Habiendo votado todos los Concejales y las Concejales en todos los puntos del Orden del Día tratado, clausuro esta sesión, muchas gracias a todos.-----

El Concejo resolvió, además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las doce horas y cincuenta y cuatro minutos, y no habiendo otro punto que tratar, la señora Alcaldesa de Guayaquil, da por terminada la Sesión.



**DRA. CYNTHIA VITERI JIMÉNEZ**  
**ALCALDESA DE GUAYAQUIL**



**MGTR. MARTHA HERRERA GRANDA**  
**SECRETARIA DEL M. I. CONCEJO**  
**MUNICIPAL DE GUAYAQUIL**